

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **RÍO NEGRO** DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION Nº 122-DP-2010 ACTUACIÓN Nº 61-10 (Rocha Irene)

VISTO:

Las presentes Actuaciones y:

CONSIDERANDO:

Que las señoras Rocha Irene (DNI 10.185.367) y Mondaca Cristina (DNI 92.863.752) presentaron nota el día 24-02-10, Presidentas de los Barrios Pilar I y Quimey Hue, pidiendo la intervención de la Defensoría del Pueblo debido a la instalación de un horno de residuos Patógenos en el vertedero municipal.

Que esta Defensoría la recepcionó con el número de actuación 61-10, procediendo a su avocamiento por medio de la Resolución Nº 98-DP-10.

Que se realizó un pedido de informes a la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Que el Ing. Pablo De Brito mediante Nota Nº 80-SSMA-2010 informó que en una reunión realizada con autoridades de Juntas Vecinales de los barrios El Pilar I, 28 de Abril, vecinos, Concejales y Legisladores en sede de la Junta Vecinal B° El Pilar I, manifestó su decisión de desestimar la idea de instalación de un pirolítico y un autoclave en predio del vertedero municipal. Que además se evalúa la necesidad de dar tratamiento a los residuos patógenos, sin haber logrado establecer el sitio adecuado para la localización de los hornos.

Que es claro que la situación planteada por las presentantes, y que fuera motivo de la denuncia no se producirá en el futuro, atento lo informado por el Ingeniero De Brito.

Que entonces en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 1749-CM-07,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ART. 1º) Dar por concluida la actividad de esta Defensoría en la situación planteada, determinando que la Administracón Municipal no ha violado ningún derecho de los Barrios Pilar I y Quimey Hue.

ART. 2°) Comunicar a las interesadas.

ART. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Arrative.

ART. 4°) Tómese razón. Dése al Boletín Oficial. Cumplido, archivese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Abril de 2010

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado Defensoria del Pueblo

San Carlos de Bariloche

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA Defensor del Pueblo San Carlos de Bariloche